



EDICTO

VICTOR JOSE PEON RAMA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CO
RESIDENCIA EN A CORUÑA

HAGO CONSTAR:

Que, mediante acta autorizada por mí el día 12 de mayo de 2.025 con el número 1.553 de protocolo, se está tramitando un **EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DESCRIPTIVA DE FINCA** promovido por Don Héctor Galindo Infante, con domicilio en Oleiros, en la rúa Namibia, número 4, 3ºF, Perillo, soltero, economista, con D.N.I y N.I.F. número 53.309.086-P.

El bien objeto del expediente tiene en la actualidad en el Registro de la Propiedad la siguiente descripción:

Parcela uno.- Labradío en **HORTA DOS LIMOS**, parroquia y municipio de Sada, de la superficie bruta de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados, y neta mil noventa y siete metros cuadrados, una vez cedida al Ayuntamiento de Sada la superficie de ciento setenta y ocho metros cuadrados para aceras y viales. Linda: Norte, Don Arsenio Martínez Gómez; Sur, camino; Este, camino y Don Jesús Martínez Rabón; y Oeste, Parcela dos.

REFERENCIA CATASTRAL: **9792714NH5999S0001K**.

INSCRIPCIÓN.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, al Tomo 1591, Libro 240 de Sada, Folio 28, como la **finca número 18.547**, CRU: 15002001800940, a nombre de Don Héctor Galindo Infante.

Siendo la correcta descripción actualizada de la finca tras la rectificación pretendida la siguiente:

Parcela uno.- Labradío sito en **HORTA DOS LIMOS**, en el lugar de **Samoedo**, parroquia y municipio de Sada, de **mil quinientos veintidós metros cuadrados (1.522 m²)**. Linda: Norte, parcela catastral número 04 de Don Arsenio Martínez Gómez; Sur, camino; Este, camino y parcela catastral número 13 de Don Jesús Martínez Rabón; y Oeste, Parcela dos (parcela catastral número 16 de Fernando-Martín Díaz Arluna).

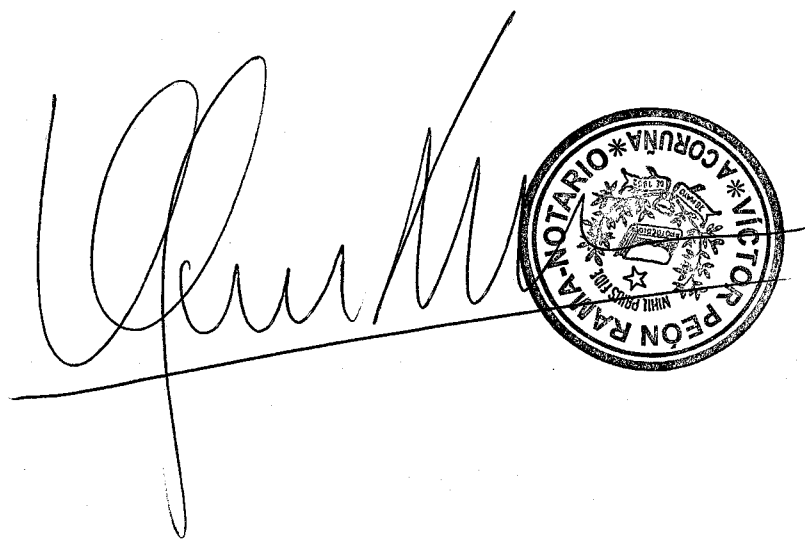
El objeto del expediente es rectificar la descripción de la finca en el Registro de la Propiedad haciéndola coincidir con la realidad física del inmueble.

Lo que pongo en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 203. Quinta de la Ley Hipotecaria (por remisión del artículo 201 de esa misma ley), para que en el plazo de un mes cualquier interesado puede comparecer en el expediente y hacer valer sus derechos, efectuando las alegaciones y presentando las pruebas escritas que considere conveniente (se ruega que, en caso de que se decida acudir a la Notaría, sita en la calle Durán Loriga, número 11, 1º, 15003 A Coruña, concierten cita previa llamando al teléfono 981218485).

Se advierte que la comparecencia no es obligatoria, que la falta de la misma no se considerará como oposición al expediente y que, si en el referido plazo no se

formula oposición, se proseguirá la tramitación del expediente y podrá producirse la rectificación que por la presente se comunica.

En A Coruña, a veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.



A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARIO * ANTONIO RAMA PEÓN * A CORUÑA *". The seal also features a central emblem with a star and a banner.